

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2021-00259-00

Chinácota, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

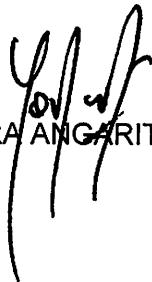
Se tiene que se allega dentro del proceso de pertenencia de la referencia, siendo demandante HERI JESUS GUEVARA VARGAS y demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONOR GONZALEZ DELGADO, así como convocados PERSONAS INDETERMINADAS, la complementación del dictamen pericial ordenado por el despacho respecto del bien inmueble a usucapir, realizado por el perito RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ.

Conforme al artículo 231 del Código General del Proceso (CGP), se dispone que en atención a la norma procesal en cita en su inciso segundo parte última, permanezca en secretaría el **referido dictamen** a disposición de las partes hasta la fecha de la continuación de la audiencia de inspección judicial. **Póngase** en conocimiento de las partes el referido dictamen.

Una vez se allegue respuesta de la Alcaldía Municipal de Chinácota respecto del oficio No.679 del 7 de noviembre de 2023, se dispondrá lo consecuente.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez



REMISIOON COMPLEMENTACION AREA DE RESERVA

rigoberto amaya marquez <amaya_rigo@hotmail.com>

Lun 15/01/2024 6:37 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota <jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (490 KB)

COMPLEMENTACION LINDEROS Y COORDENADAS LOTE RESERVA SEFERINO HERY.pdf;



RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ
Avaluador Profesional Código RAA-AVAL-13372010
Autorregulador Nacional de Avaluadores "ANA"
Auxiliar de la Justicia Lic. N° 0110-2011 C.S.J.
Profesional Auxiliar en el Ramo de la Ingeniería Civil
T.O.C. M.I.P. # 5450200067 NTS
Administrador Público T.P. # 1099864-T



San José de Cúcuta 15 de enero de 2024

Señor(a) Doctor(a):

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINACOTA
Ciudad.

REFERENCIA: ACLARACION Y COMPLEMENTACION INFORME
PERICIAL LOTE DE RESERVA.
PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 54-172-40-89-001-2021-00259-000
DEMANDANTE: HERY JESUS GUEVARA VARGAS
DEMANDADO: SEVERINO FERNANDEZ LOPEZ

RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía # 13.372.010 expedida en Convención (Norte de Santander), Auxiliar de la Justicia con Licencia N.º 0110-2011 C.S.J., Perito Avaluador con Registro Abierto de Avaluadores AVAL-13372010, Expedido por la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores "ANA", Profesional Auxiliar en la Rama de La Ingeniería Civil T.O.C. con M.I.P. °5450200067 NTS, Administrador Publico con T.P. # 1099864-T C.C.A.P., residente en la calle 13 # 11-71 Barrio el Contenido de la Ciudad de Cúcuta, obrando como Perito encomendado, me permito complementar al Informe complementario anterior, sobre el **ÁREA DE RESERVA Y COORDENADAS DE GEORREFERENCIACIÓN**, del lote de mayor extensión, ubicado en la Carrera 4ta, con calles 17 y 18, y según Catastro K 4 17-26 sector denominado Puerta del Sol del Barrio la Victoria Municipio de Chinácota N. de S. de conformidad con lo solicitado en Audiencia de fecha 06 de diciembre de 2023.

Anteriormente se individualización los lotes (2 y 3), objeto de pertenecía, con sus correspondientes linderos, áreas y coordenadas georreferenciadas de posicionamiento, de conformidad con el Plano incorporado en Dictamen Pericial inicial, del lote de terreno de mayor extensión (reserva) propiedad del señor Severino Fernández López.

1.0 RESUMEN DE AREAS:

- **LOTE MAYOR EXTENSION ANTES DE (RESERVA) AREA: 2.725 M² METROS CUADRADOS.**



RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ
Avaluator Profesional Código RAA-AVAL-13372010
Autorregulador Nacional de Avaluadores "ANA"
Auxiliar de la Justicia Lic. N° 0110-2011 C.S.J.
Profesional Auxiliar en el Ramo de la Ingeniería Civil
T.O.C. M.I.P. # 5450200067 NTS
Administrador Público T.P. # 1099864-T



➤ **LOTE N° 2 AREA : 225.0 M² METROS CUADRADOS**

➤ **LOTE N° 3 AREA: 190.0 M² METROS CUADRADOS.**

2. CALCULO AREA LOTE DE RESERVA ACTUAL:

AREA LOTE MAYOR EXTENSION (MENOS) AREAS LOTES 2 Y 3

$$2.725 \text{ M}^2 - 415.0 \text{ M}^2 =$$

2.310 M² METROS CUADRADOS.

Realizado el cálculo para establecer el área de reserva del lote de mayor extensión, propiedad del señor Severino Fernández López, se tiene que el área de reserva queda con **2.310 M² metros cuadrados**.

3. CONSIDERACIONES AL AREA DE RESERVA ESTABLECIDO.

Teniendo en cuenta la posición que ocupan los lotes 2 y 3 objeto de pertenencia dentro del lote de mayor extensión, se observa que dichos lotes son intermedios y por lo tanto, el lote de reserva establecido queda con áreas aisladas independientes, conformadas por:

- ❖ **UN LOTE HACIA EL ORIENTE** (casa de señor Severino Fernández López) con un área de **179.0 M² metros cuadrados**.
- ❖ **LOTE HACIA EL OCCIDENTE;** con un área de **1.751.0 M² metros cuadrados**.
- ❖ **LOTE VIA (CALLE 17) HOY EN SERVIDUMBRE DE HECHO,** con un área de **380.0 M² metros cuadrados**, correspondientes al 50% del área ocupada por la vía en referencia.

4.0 LINDEROS GENERALES LOTE DE RESERVA .

NORTE: En extensión de 133.34 metros quebrados entre los puntos A, C,D,E,F,G con coordenadas planas magnas sirgas



RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ
Avaluator Profesional Código RAA-AVAL-13372010
Autorregulador Nacional de Avaluadores "ANA"
Auxiliar de la Justicia Lic. N° 0110-2011 C.S.J.
Profesional Auxiliar en el Ramo de la Ingeniería Civil
T.O.C. M.I.P. # 5450200067 NTS
Administrador Público T.P. # 1099864-T



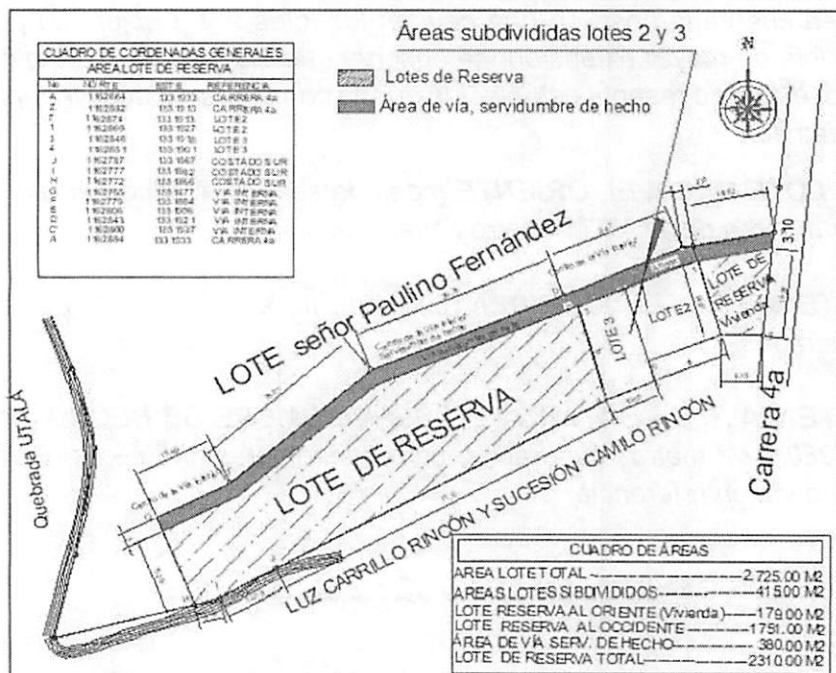
referenciadas, con predio propiedad del señor Paulino Fernández.

SUR: En extensión de 122.12 metros quebrados entre los puntos H,I,J,4,3,2,1,7,2 con coordenadas planas magnas sirgas referenciadas, con predio propiedad de Luz Carrillo Rincón y Sucesión Camilo Rincón y lotes 2 y 3 en posesión y/o propiedad de Hery Jesús Vargas.

ORIENTE: En extensión de 20,0 metros lineales entre los puntos A y Z con coordenadas planas magnas sirgas referenciadas, con la avenida 4 vía pública de Chinácota.

OCCIDENTE: En extensión de 18.29 metros lineales, entre los puntos G y H con coordenadas planas magnas sirgas referenciadas, con predio propiedad de Paulino Fernández.

PLANO GENERAL LOTE DE RESERVA



Calle 13 N° 11-71 B. El Contento TI. 5284364 - Cel. 3153831626
e-mail: amaya_rigo@hotmail.com
Cúcuta - Colombia



RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ
Avaluator Profesional Código RAA-AVAL-13372010
Autorregulador Nacional de Avaluadores "ANA"
Auxiliar de la Justicia Lic. N° 0110-2011 C.S.J.
Profesional Auxiliar en el Ramo de la Ingeniería Civil
T.O.C. M.I.P. # 5450200067 NTS
Administrador Público T.P. # 1099864-T



CUADRO DE CORDENADAS GENERALES			
AREA LOTE DE RESERVA			
No	NORTE	ESTE	REFERENCIA
A	1162884	1331933	CARRERA 4a
Z	1162882	133 19 13	CARRERA 4a
7	1162874	133 19 13	LOTE 2
1	1162869	1331927	LOTE 2
3	1162846	133 19 18	LOTE 3
4	1162851	1331901	LOTE 3
J	1162787	1331867	COSTADO SUR
I	1162777	133 18 62	COSTADO SUR
H	1162772	1331866	COSTADO SUR
G	1162765	133 18 77	VIA INTERNA
F	1162779	133 18 84	VIA INTERNA
E	1162806	1331906	VIA INTERNA
D	1162843	1331921	VIA INTERNA
C	1162869	133 19 37	VIA INTERNA
A	1162884	1331933	CARRERA 4a

Dejo en consideración ante el correspondiente Juzgado lo solicitado.

Atentamente,

RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ
C. C# 13.372,010 de Convención N.S
Profesional auxiliar en el Ramo de la Ing. Civil
M.I.P # 5450200067 NTS
Administrador Publico TP# 1099864-T/C.C.A.P.
Aauxiliar de la Justicia Lic. N.º 0110-2011 C.S.J.
Perito Avaluador AVAL -R.A.A 13372010 "ANA"

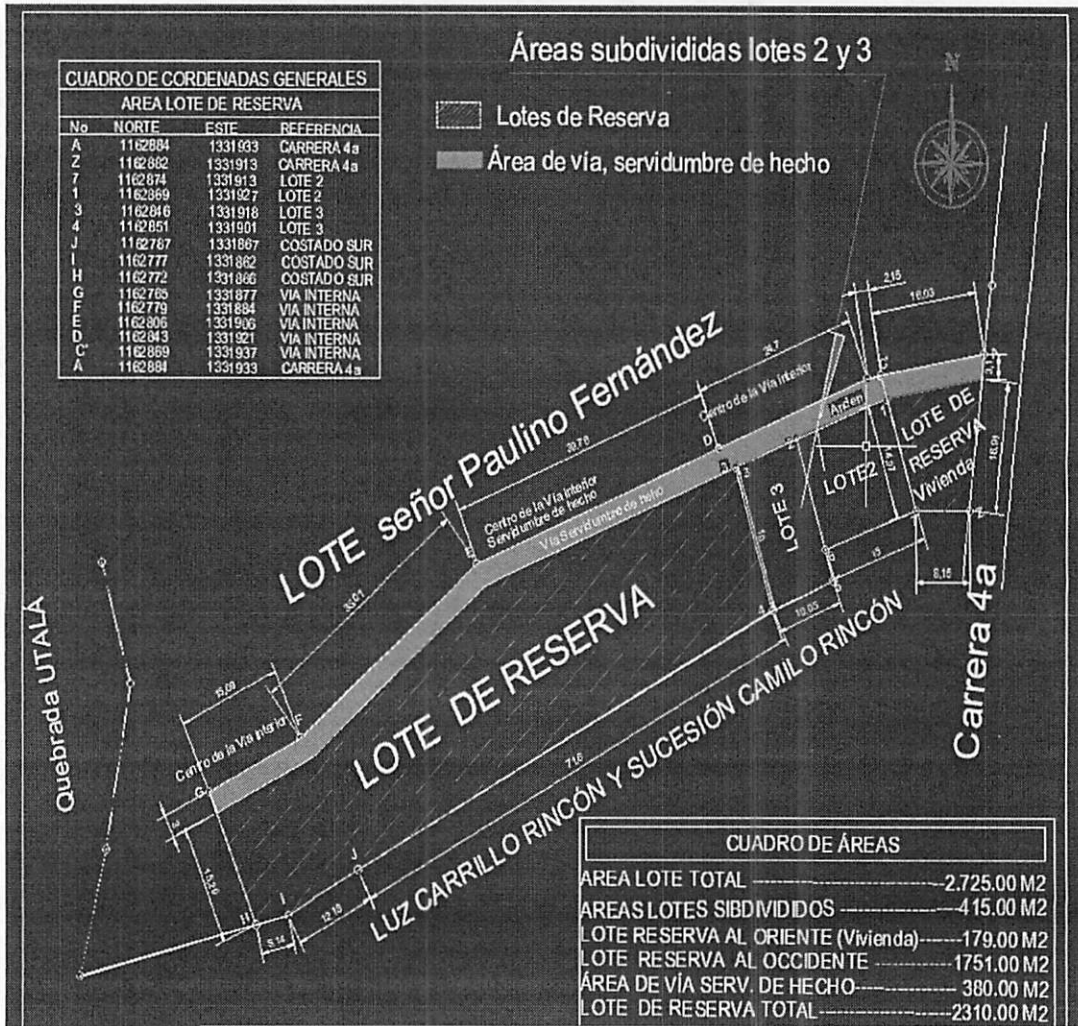
RAM

AVALUOS

RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ
Avaluador Profesional Código RAA-AVAL-13372010
Autorregulador Nacional de Avaluadores "ANA"
Auxiliar de la Justicia Lic. N° 0110-2011 C.S.J.
Profesional Auxiliar en el Ramo de la Ingeniería Civil
T.O.C. M.I.P. # 5450200067 NTS
Administrador Público T.P. # 1099864-T



CROQUIS LOTE DE RESERVA
(lote y via servidumbre de hecho)



Calle 13 N° 11-71 B. El Contento TI. 5284364 - Cel. 3153831626
e-mail: amaya_rigo@hotmail.com
Cúcuta - Colombia

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACIÓN RESPECTIVA

CHINACOTA 17 ENE 2024 *Así a Respucho*

SECRETARIO (A)

w. p. / h. / h. /